
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 1 de 11</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 17 de noviembre de 2015	8:00 a.m.	12:50 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRES</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.37 y 38 de 2015.</li> <li>3. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.</li> <li>4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica de diplomados, período 02 de 2015.</li> <li>5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01 de 2016.</li> <li>6. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.</li> <li>7. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016.</li> <li>8. Estudio y decisión de la solicitud de inscripción en el escalafón de un docente del departamento de Matemáticas y Física.</li> <li>9. Estudio y decisión de la solicitud de la propuesta para la conformación del Comité Institucional de Bioética.</li> <li>10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Economía".</li> <li>11. Estudio y decisión de la propuesta de ajuste al plan de estudios del programa de Zootecnia.</li> <li>12. Estudio y decisión de apoyo para la ejecución de unos proyectos de investigación.</li> <li>13. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos".</li> <li>14. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura".</li> <li>15. Correspondencia.</li> <li>16. Proposiciones y varios.</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 2 de 11</b>

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 37 y 38 de 2015.**

**Acta No.37**

Leída el Acta No.37 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

**Acta No.38**

Leída el Acta No.38 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

**3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, periodo 02 de 2015.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático: Francisco Emiliano Álvarez Novoa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**


Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: Carlos Rodríguez López y Andreu Munné Ventura, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente ocasional de medio tiempo, Robinson Jesús Victoria Tuirán y del docente catedrático Luis Roberto Romero Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta **(Anexo 6)**.

- **Departamento del Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: de los docentes catedráticos: Andrés Felipe Urueta López, Luis Carlos López López, Jesica Samira Garay Guerrero, Luis Alberto Pretelt Pérez, Jair Alfonso Montes Millán, Katherin González Casilla, Luis Alberto Pérez Galvis, Rodolfo Pacheco Avilés, Luis Fernel Paternina Osorio, Johan Salvador Pimiento Rivera, Luis Carlos López López, Emerson Monterroza Milton Alcides Pájaro, Alberto José Avendaño Guarín, Anyi Paola Ramírez Contreras y Shamir Elías María Grondona,

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 3 de 11</b>

como se muestra en el documento que se adjunta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8).**

#### **4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica de diplomados, período 02 de 2015.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del diplomado en Pedagogía de la Esperanza, Derechos y Transformación Educativa, Sucre, Sucre, período 02 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente, Evelyn Guerra Morales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10).**

Seguidamente, se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, período 02 de 2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11).** El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes: Frederick Vence Bermúdez y Ricardo Zamorano Ho, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12).**

#### **5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01 de 2016.**

Se presentaron las cargas académicas de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias, y Ciencias Agropecuarias, para el período 01 de 2016. El Consejo Académico, atiendo la directriz dada, en sesión del 8 y 11 de septiembre de 2014 y comunicada mediante oficio 200-384/2014 del 12 de septiembre de esa anualidad, decidió no estudiar la propuesta de cargas académicas para el periodo 01 de 2016 recomendada, hasta tanto se indiquen las modificaciones de las mismas y la justificación, información que debe remitirse a la Secretaria General, hasta el 20 de noviembre de 2015.

#### **6. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.**


Se leyó comunicación recibida el 11 de noviembre de 2015, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Educación SUE Caribe, por medio de la cual remitió, para aval, la propuesta del calendario académico de la Maestría en Educación SUE-Caribe. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario académico de la Maestría en Educación SUE-Caribe:

Inscripciones:	Hasta el 3 de diciembre de 2015
Entrega de documentos:	Hasta el 3 de diciembre de 2015
Proceso de admisión:	Del 7 al 14 de diciembre de 2015
Envío de actas de selección:	18 de diciembre de 2015
Liquidación y órdenes de matrícula a los aspirantes admitidos:	Del 25 al 29 de enero de 2016
Pago de matrícula:	Del 25 de enero al 12 de febrero de 2016
Inicio de clases:	26 de febrero de 2016

#### **7. Estudio y decisión de la propuesta del calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016.**

Se leyó oficio CF- 298 recibido el 23 de octubre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicitó la aprobación de la siguiente propuesta actualizada de calendario académico para ofrecer la tercera cohorte de la Maestría en Biología, período 01 de 2016:

- **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN:** Desde el 3 de noviembre de 2015.
- **INSCRIPCIONES:** 17 al 19 de diciembre de 2015.
- **EXAMEN DE ADMISIÓN:** 29 de enero de 2016.
- **ENTREVISTA:** 1° de febrero de 2016.
- **PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS:** 8 de febrero de 2016.
- **MATRÍCULA ORDINARIA FINANCIERA:** Del 15 al 19 de febrero de 2016.
- **MATRÍCULA EXTRAORDINARIA FINANCIERA:** Del 22 al 26 de febrero de 2016.
- **MATRÍCULA ACADÉMICA:** Del 16 al 26 de febrero de 2016.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 4 de 11</b>

- **INDUCCIÓN:** 4 al 5 de marzo de 2016.
- **INICIACIÓN DE CLASES:** 11 de marzo de 2016.
- **FINALIZACIÓN DE SEMESTRE:** 2 de julio de 2016.
- **REPORTE DE NOTAS:** 9 de julio de 2016.

El Consejo Académico aprobó el calendario académico recomendado.

#### **8. Estudio y decisión de la solicitud de inscripción en el escalafón de un docente del departamento de Matemáticas y Física.**

Se leyó oficio CF-302 recibido el 4 de noviembre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se remiten las evaluaciones período 02 de 2014, período 01 y 02 de 2015, del docente de planta Omar Suárez Támara, ganador en la Convocatoria Concurso Público de Méritos para proveer cargos Docentes, según Resolución No.26 de 2014, y se resaltó, que el referido docente pospuso su nombramiento por tres meses, por lo que su período de prueba culmina en el mes de noviembre del presente año. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se envié la encuesta de evaluación de los estudiantes, la cual siendo otro componente de la evaluación docente, no se anexó a la solicitud.

#### **9. Estudio y decisión de la solicitud de la propuesta para la conformación del Comité Institucional de Bioética.**


Se leyó oficio CCI-10 recibido el 22 de octubre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual se presentó la postulación de cuatro docentes investigadores de la Universidad de Sucre, que cumplen con los requisitos exigidos para conformar el Comité Institucional de Bioética, dado que el período operativo de dicho Comité se encuentra vencido. El Consejo Académico decidió designar como miembros del Comité Institucional de Bioética, por un período de tres (3) años, a los docentes:

- ❖ Rita Márquez Vizcaíno.
- ❖ Pedro Blanco Tuirán.
- ❖ Marivel Montes Rotela.
- ❖ Darwin Hernández Herrera.


#### **10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Economía”.**

El Jefe del departamento de Economía presentó el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Economía”. Luego del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la codificación del nuevo plan de estudio del programa Economía, así:

<b>SEMESTRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE</b>
<b>I</b>	Matemáticas I	103503	Matemáticas y Física
	Fundamentos Administrativos	501919	Administración de Empresas
	Introducción a la Economía	502920	Economía
	Historia del Pensamiento Económico I	502921	Economía
	Derecho Constitucional	102816	Educación y Humanidades
	Comunicación I	102559	Educación y Humanidades
	Cátedra Vida Universitaria	502922	Economía
<b>II</b>	Matemáticas II	103509	Matemáticas y Física
	Contabilidad Gral. y de Costos	503923	Contaduría Pública
	Microeconomía I	502924	Economía
	Historia del Pensamiento Económico II	502925	Economía

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 5 de 11</b>

		Comunicación II	102566	Educación y Humanidades
		Sociología	102951	Educación y Humanidades
	III	Matemáticas III	103516	Matemáticas y Física
		Microeconomía II	502926	Economía
		Economía Colombiana	502523	Economía
		Emprendimiento	501543	Administración de Empresas
		Ética	102531	Educación y Humanidades
		Antropología	102952	Educación y Humanidades
		IV	Estadística I	103522
	Presupuesto		503535	Contaduría Pública
	Microeconomía III		502927	Economía
	Economía Regional		502928	Economía
	Macroeconomía I		502929	Economía
	Metodología de la Investigación		102514	Educación y Humanidades
	V		Estadística II	103530
		Análisis Financiero	503527	Contaduría Pública
		Matemática Financiera	501953	Administración de Empresas
		Macroeconomía II	502930	Economía
		Economía Política	502931	Economía
		Electiva I	502932	Economía
		VI	Formulación y Evaluación de Proyectos I	501948
	Economía Internacional		502933	Economía
	Teoría y Política Económica		502934	Economía
	Econometría I		502935	Economía
	Crecimiento y Desarrollo Económico		502936	Economía
	Economía Ambiental		502937	Economía
	VII	Formulación y Evaluación de Proyectos II	501949	Administración de Empresas
		Electiva II	502938	Economía
		Hacienda Pública	502939	Economía
		Econometría II	502940	Economía
Integración Económica		502941	Economía	
Planeación del Desarrollo Regional		502942	Economía	
VIII	Énfasis Economía del Sector Público			
	Economía del Sector Público	502943	Economía	
	Políticas Públicas	502944	Economía	
	Finanzas Públicas	502945	Economía	
	Gestión Pública	502946	Economía	
	Énfasis Economía Internacional			
	Comercio Exterior	502547	Economía	
	Finanzas Internacionales	501546	Administración de	

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 6 de 11</b>

			Empresas
	Negocios Internacionales	501809	Administración de Empresas
	Marketing Internacional	501950	Administración de Empresas
	Trabajo de Grado	502947	Economía

#### 11. Estudio y decisión de la propuesta de ajuste al plan de estudios del programa de Zootecnia.


Se leyó oficio CFCA-151 recibido el 11 de noviembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual presenta la propuesta de ajuste al plan de estudios del programa de Zootecnia, la cual fue recomendada por el Comité Curricular de dicho programa, teniendo en cuenta la Resolución No.12032 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se otorgó la acreditación de alta calidad al programa, que en su cuarta recomendación indica la necesidad de acelerar la transformación curricular, y que en respuesta al proceso de autoevaluación que se viene adelantando, se encontró, que el componente flexible del plan de estudios está limitado a tres semestres, que los nombres de algunas asignaturas no reflejan los objetivos y competencias a desarrollar por parte de los estudiantes, que su estructura actual no permite ampliar el abanico de posibilidades para adquirir conocimientos o destrezas en temas particulares o de interés, por lo que se recomendó, y poner a su consideración, la propuesta de incrementar de 3 a 4 electivas en el plan de estudios y ajustar el nombre de algunos créditos. El Consejo Académico aplazó el estudio de la propuesta, y decidió analizarla en la próxima sesión ordinaria, que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2015, para lo cual recomendó hacer la presentación de la misma.

#### 12. Estudio y decisión de apoyo para la ejecución de unos proyecto de investigación.

Se leyó oficio DIUS-089 recibido el 9 de noviembre de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual remite el proyecto de investigación: "La Universidad del posconflicto" enviado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para su análisis y consideraciones. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto el proyecto de investigación cumpla con el procedimiento institucional, que regula la materia, como: la evaluación por pares y el aval del Comité de Investigación.

Luego, se leyó oficio CCI-12 recibido el 9 de noviembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual se recomienda para aprobación y para el fortalecimiento de los procesos investigativos del programa de Enfermería los siguientes proyectos de investigación:

1. **"Impacto de los Egresados del programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, en su entorno laboral desde la perspectiva de los empleadores, usuarios y egresados"**. Investigador Principal, Judith Martínez Royert, cuyo presupuesto total es de Veinticuatro Millones Novecientos Veintinueve Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos (\$24'929.178). el cual será financiado por la Universidad de Sucre, y el período de ejecución del proyecto de investigación es de veinticuatro (24) meses.
2. **"Calidad de vida y presencia de complicaciones crónicas de la diabetes en adultos mayores de 65 y más años"**. Investigador Principal, Adriana Contreras Machado, cuyo presupuesto total es de Veinticinco Millones de Pesos (\$25'000.000), el cual será financiado por la Universidad de Sucre, y el período de ejecución del proyecto de investigación es de un (1) año.
3. **"Estrategia educativa para la promoción de la salud sexual y reproductiva de jóvenes universitarios - Universidad de Sucre"**. Investigador Principal, Gloria Villarreal Amaris, cuyo presupuesto total es de Veinticinco Millones de Pesos (\$25'000.000), el cual será financiado por la Universidad de Sucre. El período de ejecución del proyecto de investigación, es de diez (10) meses.
4. **"Evaluación de la efectividad del programa del adulto mayor que desarrolla la Facultad de Ciencias de la Salud en comunidades marginales de Sincelejo 2008-2015"**. Investigador Principal, Gloria Villarreal Amaris. cuyo presupuesto total es de Veinticinco Millones de Pesos (\$25'000.000), el cual será financiado por la Universidad de Sucre. El período de ejecución del

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 7 de 11</b>

proyecto de investigación, es de diez (10) meses.

El Consejo Académico decidió aprobar, por conveniencia institucional, los referidos proyectos de investigación, por lo que le recomendó al Rector la financiación del proyecto, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal correspondiente. La fecha de inicio de la ejecución del proyecto de investigación está sujeta a la fecha en que se trasladen los recursos a la subcuenta del proyecto.

**13. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos”.**

La Secretaria General recordó que en sesión del 14 y 15 de septiembre de 2015, se presentó al Consejo Académico el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos”, y su análisis fue aplazado, hasta que los Jefes de Departamento informen el número y nombre de los estudiantes que se beneficiaron de la amnistía ofrecida a quienes estaban desvinculados de la Universidad en el año 2009, y el número y nombre de estudiantes de quienes están desvinculados de la Institución desde el periodo 01 de 2013. Adujo que a la fecha no se tiene la totalidad de los reportes por parte de los Jefes de Departamento. El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Jefes de Departamento para que recopile la información solicitada por el Consejo Académico a los Jefes de Departamento, y que a la fecha no ha sido remitida por parte de algunos de éstos.

La Representante de los Estudiantes dijo que la solicitud de información que le hizo el Consejo Académico a los Jefes de Departamento fue hace aproximadamente dos meses, luego éstos han tenido suficiente tiempo para remitirla. Por tal razón, expresó su inconformidad por el hecho de posponer la decisión por el incumplimiento de algunos Jefes de Departamento.


**14. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”.**

La Secretaria General recordó que en sesión del 14 y 15 de septiembre de 2015, se presentó al Consejo Académico el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”, y se aplazó su análisis, hasta tanto los Jefes de Departamento informen el número y nombre de estudiantes que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura, después de la amnistía concedida para esos efectos en el año 2013. Afirmó que a la fecha no se tiene la totalidad de los reportes por parte de los Jefes de Departamento. El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Jefes de Departamento para que recopile la información solicitada por el Consejo Académico a los Jefes de Departamento, y que a la fecha no ha sido remitida por parte de algunos de éstos.

La Representante de los Estudiantes dijo que la solicitud de información que le hizo el Consejo Académico a los Jefes de Departamento fue hace aproximadamente dos meses, luego éstos han tenido suficiente tiempo para remitirla. Por tal razón, expresó su inconformidad por el hecho de posponer la decisión por el incumplimiento de algunos Jefes de Departamento.

**15. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 4 de noviembre de 2015, suscrita por Daniela Fajardo Martínez y otros estudiantes del 4° semestre de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, por medio de la cual solicitan la apertura de un curso de la asignatura francés B2.1 para el próximo semestre en jornada vespertina, en concordancia con el horario establecido para las demás materias, con el fin de cubrir el tiempo correspondiente a dicha área. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y recomendarle al Departamento de Educación y Humanidades se ofrezca la referida asignatura en la jornada vespertina, en el horario de la tarde, condicionado a que se complete un grupo.
- Se leyó D.I.C- 180 recibida el 12 de noviembre de 2015, suscrito por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, por medio del cual solicitó se le repruebe el grado de honor a la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Ingrid Johana Rueda Concha, debido a que la misma no cumple en su

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 8 de 11</b>


totalidad con el Artículo 123 del Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió no otorgarle Grado de Honor a la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Ingrid Johana Rueda Concha; y por consiguiente, derogar la Resolución No.120 de 2015.

- Se leyó CF- 311 recibida el 12 de noviembre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en atención al requerimiento hecho por el Consejo Académico, remite informe del desarrollo del programa de maestría en Biología. El Consejo Académico aplazó el análisis para una próxima anterior.
- Se leyó oficio CF- 316 del 11 de noviembre de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo analizó la estructura orgánica de la Facultad de Educación y Ciencias, y poniendo de presente que: “
  1. Ante la propuesta de creación de los departamentos de Física y de Lenguas, el Consejo Superior solicitó revisión de la estructura orgánica de la Facultad de Educación y Ciencias, en lo atinente al Departamento de Educación y Humanidades.
  2. Al revisar las áreas del conocimiento administradas por el Departamento de Educación y Humanidades, que se encontraban anteriormente eran: Derecho, Lenguas (Castellana e inglesa), Ciencias Sociales y Pedagogía. Pero cuando se creó el Departamento de Derecho, el área de derecho, se excluye del Departamento de Educación y Humanidades.
  3. Que ante la propuesta de creación del Departamento de Lenguas, se excluirá al área de lenguas del Departamento de Educación y Humanidades, quedando en este último sólo el área de Ciencias Sociales y el área de Pedagogía y Didáctica.
  4. Segregado del Departamento de Matemáticas y Física, el departamento de Física, el nuevo Departamento de Física, la Facultad quedaría con seis departamentos y con el Centro de Lenguas Extranjeras.

Ante la presencia de un incremento del número de dependencias en la Facultad, el Consejo consideró pertinente hacer una revisión en procura de determinar si para el cumplimiento de las funciones misionales de la Facultad, es estrictamente necesario mantener todos estos departamentos; luego de ello consideró pertinente proponer para la Facultad:

1. Crear el Departamento de Lenguas, al cual que quedaría adscrito el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y todas las plazas docentes del Departamento de Educación y Humanidades que corresponden a las áreas de lenguas.
2. Cambiar la denominación del Departamento de Derecho por Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, manteniendo adscrito a él, el Programa de Derecho y adscribir a este departamento, todas las plazas docentes del áreas en Ciencias Sociales, considerando aquí Psicología.
3. Mantener la propuesta de cambiar la denominación del Departamento de Matemáticas y Física por Departamento de Matemáticas, manteniendo adscrito a éste, el programa Licenciatura en Matemáticas y todas las plazas docentes a él adscritas, excepto las del área de Física.
4. Crear el Departamento de Física y adscribir a éste las plazas docentes del área de Física.
5. Suprimir el Departamento de Educación y Humanidades.

Puesto que la acogida de todo lo anteriormente propuesto conlleva a que las plazas docentes del Departamento de Educación y Humanidades correspondientes a Educación o Pedagogía deben adscribirse a otro departamento o unidad académico administrativa; siendo que además, en la única plaza provista en el área de Educación está provista por un docente cuya formación de pregrado es Licenciado en Idiomas, este docente, con su plaza, debe adscribirse al

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 9 de 11</b>

Departamento de Lenguas y como la única plaza provista en el área de Pedagogía está provista por un Licenciado en Matemáticas, debe adscribirse este docente con su plaza, al Departamento de Matemáticas. Las plazas docentes no provistas en el Departamento de Educación y Humanidades, en el área de Pedagogía y Didáctica, Sub-área Práctica Docente, debe adscribirse al Departamento de Matemáticas, como quiera que admite perfil de pregrado Licenciado en Matemáticas y la necesidad que la sustenta es la atención de la Práctica Docente de la Licenciatura en Matemáticas.

Por otra parte, para fundamentar la decisión de suprimir el Departamento de Educación y Humanidades se precisa que del área de educación, en la actualidad, los programas de Licenciaturas en la Universidad tienen las siguientes ocho asignaturas que las imparte el departamento de Educación y Humanidades:

Filosofía de la Educación  
Sociología de la Educación  
Pedagogía  
Procesos Cognitivos  
Teoría del Aprendizaje  
Didáctica General  
Currículo I y II  
Seminario

La provisión del recurso docente para estas asignaturas debe ser coordinado por los Jefes de los tres departamentos que tienen programas de licenciatura.


De esta manera, se propone como estructura orgánica para la Facultad de Educación y Ciencias lo siguiente:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
Decanatura  
Departamento de Biología y Química  
Departamento de Derecho y Ciencias Sociales  
Departamento de Física  
Departamento de Lenguas  
Departamento de Matemáticas  
Centro de Lenguas Extranjeras

El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada decidió, por unanimidad, avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

#### **16. Proposiciones y varios.**

- El Presidente (e) dijo que como es de conocimiento de todos se ha tenido dificultad para que se remitan las cargas académicas de los diplomados antes de que éstos inicien y se justifica ello con casos como por ejemplo la renuncia de los docentes a último momento. Por tal razón, propone se le delegue para autorizar el desarrollo de los módulos pertinentes, cuando se presenten situaciones como la planteada. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada, y el Vicerrector Académico deberá presentar un informe cuando ello ocurra.
- El Representante de los Docentes informó que el estudiante del programa de Biología, Javier Morales y miembro del semillero de investigación del Grupo de Investigación en Biología de Microorganismos (GIBM), presentó en el Congreso de la RED COLSI, que se llevó a cabo en la ciudad de Cali, un trabajo de investigación, que fue evaluado con la máxima calificación y quedó en primer lugar, lo que le da derecho a participar en un Congreso Internacional. El Consejo Académico expresó su complacencia por tan importante logro.
- El Presidente (e) dijo que el 24 de noviembre de los corrientes se debe publicar la lista de admitidos para el periodo 01 de 2016, teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico es el 17 de noviembre de 2015, propone delegar en una comisión la verificación del proceso de admisión. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada y delegó en una


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 10 de 11</b>

comisión conformada por: El Vicerrector Académico, el Representante de los Decanos, el Representante de los Directores de Programa y el Representante de los Docentes, la revisión del proceso de admisión, para programas de pregrado, período 01-2016, elaborada por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentar informe sobre ese particular en la próxima sesión ordinaria.

A las 12:50 p.m. se dio terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar las Actas Nos. 37 y 38 de 2015.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Economía y Educación y Humanidades, y del Centro de Lenguas Extranjeras.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aprobar las novedades a la carga académica de los Diplomados en Pedagogía de la Esperanza, Derechos y Transformación Educativa, Sucre, Sucre, y en Normas Internacionales de Información Financiera, período 02 de 2015.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aprobar la propuesta del calendario académico del programa de Maestría en Educación-SUE Caribe.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aprobar propuesta del calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aplazar la solicitud de inscripción en el escalafón de un docente del programa de Matemáticas y Física.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Conformar el Comité Institucional de Bioética.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Economía".	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aplazar la propuesta de ajuste al plan de estudios del programa de Zootecnia.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de investigación: "La Universidad del posconflicto".	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos".	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Aplazar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura".	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Avalar la propuesta de modificación de la estructura de la Facultad de Educación y Ciencias y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015
Delegar al Vicerrector Académico para autorizar el desarrollo de los módulos de los diplomados, cuando se presen situaciones que	Secretaria General	17 de noviembre de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.39 del 17 de noviembre de 2015</b>	<b>Página 11 de 11</b>

impidan que los mismos cumplan con el trámite institucional de aprobación, y presente informe al respecto en la próxima sesión ordinaria.		
Delegar en una comisión conformada por: El Vicerrector Académico, el Representante de los Decanos, el Representante de los Directores de Programa y el Representante de los Docentes, la revisión del proceso de admisión, para programas de pregrado, período 01-2016, elaborada por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presentar informe sobre ese particular en la próxima sesión ordinaria.	Secretaria General	17 de noviembre de 2015

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 30 de noviembre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: IVÁN NÚÑEZ OROZCO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Iván Núñez Orozco</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada por los consejeros participantes en sesión del Consejo Académico el día treinta (30) de noviembre de 2015.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz